

RESOLUCIÓN TSE-RSP-N° 0469/2016
La Paz, 28 de septiembre de 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Ph.D - Fernando Mayorga U., Responsable del Área de Estudios Políticos de la Universidad Mayor de San Simón - CESU - UMSS, mediante nota de 19 de septiembre de 2016, realiza la invitación al Vocal Dr. José Luis Exeni Rodríguez, para formar parte del plantel docente en el Diplomado en "**Herramientas para Análisis Político**", en el marco del Módulo "**Metodología y Técnicas de Análisis Político**", que tendrá lugar entre el 3 al 5 de noviembre de la presente gestión.

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo I del artículo 12, del Texto Constitucional, establece que el Estado se organiza y estructura su poder público a través de los Órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral. La organización del Estado está fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación de estos órganos.

Que, el párrafo II del artículo 205, de la Constitución Política del Estado, dispone que la jurisdicción, competencias y atribuciones del Órgano Electoral y de sus diferentes niveles se definen en la Constitución y la Ley.

Que, el párrafo I del artículo 11, de la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional, instituye que el Tribunal Supremo Electoral, es el máximo nivel y autoridad del Órgano Electoral Plurinacional, con jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional y en los asientos electorales ubicados en el exterior.

Que, el Órgano Electoral Plurinacional, considera de importancia el intercambio de experiencias con organismos electorales internacionales en materia de democracia y procesos electorales y que contribuirán a las políticas institucionales.

Que, la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral ha tomado conocimiento de la precitada nota de la Universidad Mayor de San Simón - CESU - UMSS, y luego de considerarla aprobó la participación del Vocal Dr. José Luís Exeni Rodríguez, en dicha actividad académica de postgrado.



POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN VIRTUD A LA COMPETENCIA QUE POR LEY EJERCE;

RESUELVE:

ÚNICO.- Autorizar el viaje del Dr. José Luis Exeni Rodríguez, Vocal del Tribunal Supremo Electoral, a la ciudad de Cochabamba del 3 al 5 de noviembre de 2016, para que participe como docente del Módulo **"Metodología y Técnicas de Análisis Político"**, con el tema **"Exposiciones sobre Métodos de Análisis Político para la Democracia Intercultural"** en el marco del Diplomado en **"Herramientas para Análisis Político"**, de la Universidad Mayor de San Simón.

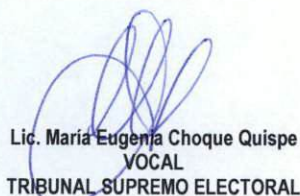
No firma la presente resolución el Vicepresidente Ing. Antonio Costas Sitic, la Vocal Dra. Lucy Cruz Villca y el Vocal Dr. Idelfonso Mamani Romero por encontrarse de viaje en misión Oficial.

Regístrese, comuníquese y archívese.

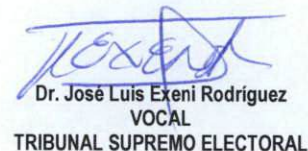


Lic. Katia Uriona Gamarra
PRESIDENTA

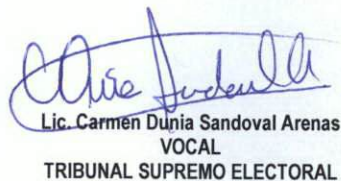
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Lic. María Eugenia Choque Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

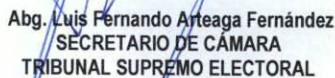


Dr. José Luis Exeni Rodríguez
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Lic. Carmen Dunia Sandoval Arenas
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante Mi:



Abg. Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

